



AYUNTAMIENTO  
de la Villa de  
13592 MESTANZA  
(Ciudad Real)

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 20 DE MAYO DE 2022

### SRES. ASISTENTES:

#### Presidente

D. Santiago Buendía Ruiz

#### Concejales

D. José Antonio Nieto Gómez

D<sup>a</sup> Encarnación Juárez Ramírez

D. Mario Calvo Valencia

D. Antonio Pareja Salcedo

#### Ausentes

D. Carlos Serna Serna

D<sup>a</sup> Juana Aranda Barato

#### Secretaria

D. Jacinta Monroy Torrico

*En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Mestanza, cuando son las 18.00 horas del día veinte de mayo de 2022, se constituye en sesión extraordinaria urgente el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Buendía Ruiz, previamente convocados y notificados del Orden del Día, los señores concejales componentes del mismo.*

*Comprobado por la Sra. Secretaria que hay suficiente número de miembros para poder adoptar acuerdos válidos, la Presidencia declara abierta la sesión pasando seguidamente a discutirse el siguiente orden del día:*

Abierta la sesión por el Sr Presidente, justifica la urgencia de la sesión, en la premura de la presentación de los citados acuerdos

**PUNTO UNICO.- SOLICITUD DE AYUDA PARA LA EFICIENCIA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LAS ENTIDADES LOCALES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Se aprueba por UNANIMIDAD de todos los asistentes. ( 3 votos a favor del PP y 2 votos a favor del PSOE)

- Aprobación de la memoria, mejora del abastecimiento y reducción de las pérdidas en redes de agua potable de Mestanza:
  - C/ Santa Catalina
  - C/ Virgen de la Cabeza
  - C/ Huertos
  - C/ Cuesta
  - C/ Iglesia
  - C/ Estanco

En la pedanía de Solanilla del Tamaral:

Deposito en general  
Impermeabilización depósito  
Cámara de llaves.  
Sistema de desinfección automático en continuo  
Sistema de digitalización y telecontrol de datos

Asciende la cantidad de base de licitación a 178.133,16 €, al ser mayor del 10 % de los gastos corrientes del presupuesto 2022, la competencia es plenaria.

Fecha de inicio prevista de las actuaciones 2 de enero de 2023.

Plazo de ejecución 4 meses.

Determinación de los objetivos a conseguir: población beneficiada 472 y porcentaje de reducción de pérdidas 88,23 %.

Las actuaciones solicitadas no han sido iniciadas antes del 01 de febrero de 2020.

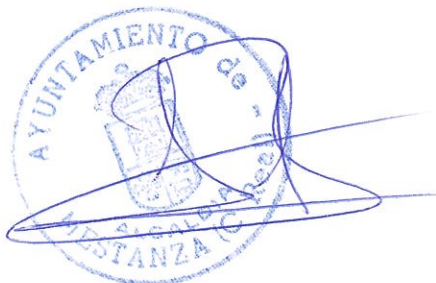
Las actuaciones no cuentan con otra financiación procedente de fondos europeos.

Por el órgano plenario municipal se adoptan los siguientes compromisos:

- Obtener la plena disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las actuaciones.
- Financiar la diferencia entre el importe de la subvención concedida y el del importe de ejecución de cada proyecto.
- La ejecución y posterior explotación de las actuaciones, así como de su conservación y mantenimiento.
- La correcta explotación, conservación y mantenimiento de las actuaciones que se realicen.
- Controlar, medir, tarificar y cobrar por el consumo de agua en baja en su municipio, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de terminación de las actuaciones.
- La aplicación del sistema de gestión de los fondos de recuperación, transformación y resiliencia.
- Cumplir los requisitos exigidos en las bases reguladoras y en la convocatoria.

Y, no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara terminado el acto levantándose la sesión a las dieciocho horas y doce minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe. Certifico.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA

